

Guero - 18 - 910.  
escridade con vista de los  
antecedentes de su varacion



Secretaria  
Número 7.

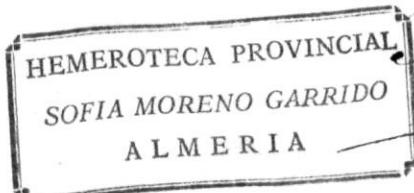


D. Nicanor

P. J.

En cumplimiento de  
lo que previene el artº 8º  
de la ley de 30 de Junio de  
1887 sobre el ejercicio del  
derecho de Asociación, ad-  
junto Tengo el honor de re-  
mitir á V.S. un pliego de  
papel de la clase 10º, con el  
fin de que, por quien cor-  
respondia, se libre el certi-  
ficado de constitución de  
esta Sociedad.

Dios guarde á V.S. muchos años  
Almería 9 de Diciembre del 909  
El Presidente



Sofía Moreno Martínez

F. Gobernador Civil de esta provincia

Enero - 18 - 910.

Escríbale con vista de los  
antecedentes de su raza o

P. T.

D. J. Galdón

En cumplimiento de  
lo que previene el artº 8º  
de la ley de 30 de Junio de  
1887, sobre el ejercicio del  
derecho de Asociación, ad-  
junto Tengo el honor de re-  
mitir á V.S. un pliego de  
papel de la clase 10.<sup>o</sup>, con el  
fin de que, por quien cor-  
respondía, se libre el certi-  
ficado de constitución de  
esta Sociedad.

Dios guarde á V.S. muchos años  
Almería 9 de Diciembre del 1º de 9

El Presidente

Rosendo Martín



S. Gobernador Civil de esta provincia

Don Simeón Baión y Sita  
Secretario del Gobierno Civil de  
esta Provincia

Certifico: que al número 326  
del Registro de Asociaciones de este  
Gobierno Civil, se halla inscrita  
la Sociedad denominada "Comité  
Obrero" que se constituyó legalmente  
el día diez y siete de Septiembre  
último, con el objeto de defender  
los intereses de la industria minera,  
teniendo establecido su do-  
micio en esta ciudad, calle  
de Castellar, número tres.  
Para que conste, y a instancia  
del Presidente de la mencionada  
Sociedad, esfido la presente, con  
el visto bueno del Dr. Gobernador, su  
Alcuerio a diez y siete de Mayo de  
mil novecientos diez.